



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN CELEBRACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE PROMOTOR DEPORTIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE RAGOL

_	_				
Sr.	D	raci		Δn	ıtα
. J		C31	u		ιιc

Da Sonia Hermoso Gálvez

Sres. Vocales

Da Ana Belén Salvador Rueda

Da Encarna Sánchez Nieto

Sr/Sra. Secretario

D. José Ortiz Nieto

En Huércal de Almería, a las 11,00 horas del día 1 de julio de 2024, se reúnen los miembros del TRIBUNAL DE SELECCIÓN CELEBRACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE PROMOTOR DEPORTIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE RÁGOL, al margen referidos.

Primero.- Fase de Concurso: 10 puntos

De conformidad con las Bases de Convocatoria, el Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente: Baremo de méritos:

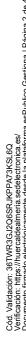
1.- MERITOS PROFESIONALES:

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial

2. OTROS MÉRITOS: cursos, seminarios y formación relacionada con el puesto hasta un máximo de tres puntos.

Por haber participado en cursos de formación, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar o cuyo contenido sea relativo al puesto o plaza objeto de la convocatoria y organizados por una Administración Pública o Institución Pública o privada en colaboración con una administración pública.







- Cursos de 30 a 160 horas: 0,15 puntos por curso.
- Cursos de más de 160 horas: 0,30 puntos por curso.

Los cursos en los que no se expresa duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,05 puntos. En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso. Deberá acreditarse el contenido de los cursos de formación mediante la presentación del programa. En otro caso el tribunal valorará discrecionalmente la relación o no con el contenido del puesto de trabajo.

Puntuación máxima 1 punto.

Por cada <u>titulación superior</u> a la requerida para participar en la selección, en todo caso en la misma área de conocimientos que los exigidos para la plaza o puesto:

- a) Por estar en posesión del Título de Licenciado, Graduado o Diplomado en la misma área de conocimientos tales como Educación Física y del Deporte/ Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Magisterio en Educación Física o equivalentes: 0,5 puntos.
- b) Título de Bachillerato, BUP, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente en la misma área de conocimientos tales como Formación Profesional II ó III de Actividades de Ed. Física ó Técnico Especialista nivel II ó III: 0.5 puntos.
- c) Por tener la titulación de socorrista que lo habilite para prestar el servicio de socorrismo en la piscina municipal: 1 punto.

Las puntuaciones máximas que se podrán obtener en cada uno de los apartados del baremo son las que a continuación se indican:

MÉRITOS PROFESIONALES:

OTROS MÉRITOS: cursos, seminarios y formación relacionada con el puesto:

• Hasta 3 puntos como máximo.



ASPIRANTES	FASE DE CONCURSO VALORACIÓN DE MÉRITOS HASTA 10 PUNTOS		
	MÉRITOS ADM	MÉRITOS EMP	OTROS
	PUBLICA	PRIVADA	MÉRITOS
	(4,50 PUNTOS)	(2,50 PUNTOS)	(3,00 PUNTOS)
Cuadrado Cayuela, Fernando	3,60	0,00	1,50
Hernández Payán, Patricia	0,00	1,20	1,90
Salvatierra Ferrer, Ives Antonio	0,00	1,40	0,20

Segundo.- Fase de Entrevista: 5 puntos

De conformidad con las Bases de Convocatoria el Tribunal puntúa la entrevista que ha versado sobre los temas que corresponden al desempeño del puesto.

La puntuación máxima por la entrevista será de 5 puntos.

ASPIRANTE	FASE DE ENTREVISTA HASTA 5 PUNTOS
Cuadrado Cayuela, Fernando	1,00
Hernández Payán, Patricia	4,50
Salvatierra Ferrer, Ives Antonio	1,00

Tercero.- Calificación Provisional Final

Los puntos obtenidos en la fase A) de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase B) de entrevista, a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Los aprobados podrán alcanzar hasta un máximo de 15 puntos. En caso de empate en la puntuación final, el Tribunal llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de:

- 1. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar.
- 2. Mayor puntuación en la fase de entrevista.





ASPIRANTE	Fase de Concurso	Fase de Entrevista	Puntuación Final Provisional
Cuadrado Cayuela, Fernando	5,10	1,00	6,10
Hernández Payán, Patricia	3,10	4,50	7,60
Salvatierra Ferrer, Ives Antonio	0,20	1,00	1,20

Orden Provisional Bolsa	ASPIRANTE	Fase de Concurso	Fase de Entrevista	Orden de Puntuación Provisional
1	Hernández Payán, Patricia	3,10	4,50	7,60
2	Cuadrado Cayuela, Fernando	5,10	1,00	6,10
3	Salvatierra Ferrer, Ives Antonio	0,20	1,00	1,20

Se acuerda elevar PROPUESTA PROVISIONAL DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA POSIBLES VACANTES EN EL PUESTO DE PROMOTOR DEPORTIVO, en los términos de las Bases de Convocatoria

Copia de este acta se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rágol y en la página web https://www.ragol.es, con un <a href="periodo de alegaciones a la misma de tres días naturales.

Dándose el acto por terminado a las 12,45 horas del día 1 de julio de 2024, firmando conmigo los miembros del Tribunal asistentes, de que doy fe, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE